

ACTA No.2**PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES****CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

En la ciudad de Quito, D.M. a 08 del mes de octubre de 2020, siendo las 13h00, en la sala de reuniones de la Unidad del Registro Social, ubicada en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, 5to. Piso, se reúnen los miembros de la Comisión designada mediante Resolución Nro. URS-CGT-2020-0033-R de 06 de octubre de 2020 para el proceso "*Contratación del Especialista en Investigación de Campo*", que está conformada por: el ingeniero Bolívar Gonzalo Altamirano Salinas, Director de Operaciones Encargado, como delegado de la máxima autoridad, quien la presidirá; magíster Jorge Vinicio Escobar Cueva, Analista Sénior del Proyecto de la Coordinación General Técnica, como delegado del titular del área requirente; y, Ingeniero Manuel Alejandro Santana Mantilla, Experto de Talento Humano de la Dirección de Talento Humano como profesional afín al objeto de la contratación; y, la Espc. Carlota Ximena Aguilar Montúfar, Especialista del Proyecto de la Unidad Implementadora del Proyecto como secretaria del proceso quien interviene redactando lo actuado por la Comisión, para conocer el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Conocimiento y absolución de consultas y/o aclaraciones
4. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Se establece la existencia del quórum con la presencia de los siguientes miembros: Ingeniero Bolívar Gonzalo Altamirano Salinas, Director de Operaciones Encargado, como delegado de la máxima autoridad, quien la presidirá; Magíster Jorge Vinicio Escobar Cueva, Analista Sénior del Proyecto de la Coordinación General Técnica, como delegado del titular del área requirente; y, Ingeniero Manuel Alejandro Santana Mantilla, Experto de Talento Humano de la Dirección de Talento Humano como profesional afín al objeto de la contratación; y, actúa como secretaria del proceso la Espc. Carlota Ximena Aguilar Montúfar, Especialista del Proyecto de la Unidad Implementadora del Proyecto.

Una vez constatado el quorum el presidente de la comisión técnica declara instalada la sesión de la Comisión dentro del proceso de "*Contratación del Especialista en Investigación de Campo*".

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la comisión, pone en conocimiento de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por los presentes sin observaciones y se continúa con el siguiente punto.



3. CONOCIMIENTO Y ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

El presidente de la comisión, da lectura al documento “Conocimiento de Preguntas y/o Aclaraciones al Proceso “CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN DE CAMPO” de fecha 08 de octubre de 2020, suscrito por la Espc. Carlota Ximena Aguilar Montufar, Especialista de Proyecto, donde menciona que: “(...) se ha procedido a revisar el correo electrónico *caguilar@registrosocial.gob.ec*, donde se visualiza que existe una pregunta y/o aclaración realizada por uno de los postulantes invitados al proceso, se adjunta el correo electrónico correspondiente”.

En tal virtud los miembros de la comisión técnica proceden a dar respuesta a la pregunta realizada en el proceso de “CONTRATACIÓN DE EL ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN DE CAMPO”, conforme el siguiente detalle:

Pregunta 1:

La pregunta realizada es la siguiente: *“Al respecto de “Certificados o Actas de Entrega-Recepción sobre la experiencia profesional específica”, tengo todos los certificados, pero mi inquietud es que en algunos no se detalla las actividades realizadas por parte de la entidad que me emitió en su momento, en tal sentido voy a gestionar para solicitar con ese detalle; por otro lado, temo que en los momentos actuales me los entreguen a tiempo. En algunos casos para respaldar la información de los certificados laborales anexaré el contrato donde se detallan las actividades realizadas. No obstante, remitiré los que poseo hasta la fecha”.*

Respuesta 1:

Para realizar la evaluación de la experiencia general y específica requerida, en el caso que el postulante presente certificados laborales se tomará en consideración lo siguiente:

- 1.- Los certificados laborales deben observar: funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.
- 2.- Los certificados laborales donde no se desglosen las funciones realizadas, actividades o productos, se aceptará como respaldo el contrato de trabajo; sin embargo, en el certificado deberá constar la fecha de ingreso y retiro.

Los certificados laborales deben estar debidamente suscritos.

Los miembros de la comisión técnica solicitan a la secretaria del proceso poner en conocimiento vía correo electrónico a los consultores invitados que están participando en el proceso de “CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN DE CAMPO”, la respuesta a la pregunta que han sido planteada en el proceso antes citado.

Así mismo esta comisión técnica, señala que no se va a realizar aclaraciones al proceso en mención.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin existir otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión.



Para constancia y fe de lo actuado, suscriben la presente Acta.

Ing. Bolívar Gonzalo Altamirano Salinas
Director de Operaciones Encargado
**DELEGADO DE LA MÁXIMA
AUTORIDAD QUIEN PRESIDIRÁ**

Mgs. Jorge Vinicio Escobar Cueva
Analista Sénior del Proyecto de la
Coordinación General Técnica
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**

Ing. Manuel Alejandro Santana Mantilla
Experto de Talento Humano de la Dirección de
Talento Humano
**PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**

Espc. Carlota Ximena Aguilar Montúfar
Especialista del Proyecto de la Unidad
Implementadora del Proyecto
SECRETARIA